

La Junta pide más medios para los 159 menores migrantes que debe acoger

Dice que su capacidad ya ha colapsado y critica el reparto «unilateral» del Gobierno para desahogar la situación de Canarias

J. L. G.

BADAJOZ. Ha pasado más de un año desde que el Gobierno intentara repartir entre las distintas comunidades autónomas a todos los menores migrantes que Canarias no puede atender al verse desbordada. A los distintos territorios se les pidió que reportaran cuál era su situación en este ámbito, y esta semana se ha dado un paso más. El decreto aprobado el martes pasado por el Consejo de Ministros para terminar de concretar el envío de casi 4.000 menores migrantes establece la «capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas», es decir, el número de plazas que debería tener para cumplir la ratio fijada, de 32,6 menores por cada 100.000 habitantes, y concluye que la de Extremadura es de 344.

La cifra, en cualquier caso, es inferior a los 159 menores migrantes que se acordó que recibiría la comunidad extremeña y de los que se está a la espera todavía. Este el cálculo de máximos que el Gobierno hizo el pasado mes de julio sobre cuántos menores tendrían que acoger las comunidades.

Muchas regiones se quejan de que el reparto no viene acompañado ni de la suficiente información ni sobre todo de medios económicos necesarios para la atención de estos menores. Aunque el PP ya ha dicho que todas sus comunidades acatarán la ley, la Junta de Extremadura ha expresado esta semana que no comparte una decisión que tilda de «unilateral». Además, recuerda que todo el sistema de protección de menores extremeño



Un menor llegado en patera a la isla de El Hierro el pasado mes de diciembre. **HOY**

cuenta actualmente con una capacidad óptima de 374 plazas para atender a todos los menores, migrantes y no migrantes

Según la Junta, «Extremadura siempre ha demostrado su solidaridad y ha cumplido con sus compromisos de acogida, pero no aceptamos que el Gobierno imponga un reparto unilateral, invadiendo competencias y sin garantizar los recursos necesarios».

Como se ha informado, al igual que otras comunidades gobernadas por el Partido Popular, Extremadura ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad, ya admitido a trámite, «porque defendemos un reparto justo, equilibrado y con medios suficientes, en el que lo esencial sea la atención digna de los menores y no el uso político de su situación», según ha contestado a este diario.

Además, el recurso responde también, añade la Junta, a la necesidad de reivindicar los princi-

pios de igualdad y justicia, «puesto que no es aceptable que comunidades como Cataluña y País Vasco queden al margen de estas obligaciones mientras a Extremadura se le exige un esfuerzo adicional».

También la portavoz del ejecutivo regional, Elena Manzano, aseguró el pasado martes tras el Consejo de Gobierno que Extremadura es solidaria, pero «utilizamos las armas que nos proporciona el Estado de Derecho, el ordenamiento jurídico para combatir decisiones injustas».

Para poner contexto a esta exención hay que saber que unas comunidades que están más preparadas que otras analizan la capacidad de la que disponen respecto a los menores migrantes que acogen.

El decreto anunciado el martes dimensiona los recursos e indica cuántos menores puede acoger cada comunidad. Así, el Gobierno establece que la capacidad ordinaria de acogida es de

2.827 plazas en Andalucía, 2.650 en Cataluña y 2.325 en la Comunidad de Madrid, las tres regiones que tienen mayor capacidad.

Según el mismo sistema de cálculo, Aragón tiene una capacidad ordinaria de acogida de 441 menores, Asturias de 331, Islas Baleares de 406, Canarias de 737, Cantabria de 194, Castilla y León de 783, Castilla-La Mancha de 692, Galicia de 886, Murcia de 517, Navarra de 223, País Vasco de 731, La Rioja de 107, Ceuta de 27, Melilla de 28 y Extremadura, como se ha dicho, de 344.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que previamente algunas comunidades ya gestionaban la tutela de menores migrantes lle-

La Junta dice que el Gobierno «invade competencias sin garantizar recursos»

gados en oleadas anteriores a las islas y repartidos por comunidades.

Según una estadística de abril de este año con datos aportados por las propias comunidades autónomas, Extremadura ya superaba el 111%, es decir, once puntos por encima de su capacidad de acogimiento.

Cataluña el 140%; País Vasco el 174%. Valencia, que sí se ha mostrado dispuesta a acoger migrantes de cara al próximo reparto, presentaba un índice del 151%. Otras comunidades de la península que tienen menores migrantes por encima de su capacidad son Castilla y León, al 138% y Aragón, al 189%, Asturias 11% y Galicia, 108%. Por debajo del 100% estarían Andalucía y Castilla-La Mancha, ambas al 96%. Madrid se negó entonces a aportar datos.

Muy diferente es en cambio la situación de las islas y ciudades autónomas. En Baleares reportaron una situación del 850%, en Ceuta del 400% y en Canarias, que es el territorio al que más menores extranjeros llegan, estaba hace cuatro meses al 274%.

Posturas políticas

La acogida de migrantes menores de edad ya provocó un debate político en la región a mediados del mes de agosto. Entonces el PP regional, por boca de su consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, Abel Bautista, precisó que la financiación que aporta el Gobierno central –dos millones de euros para los 159 que se indicaron– solo sirve para tres meses, y que luego debe ser la Junta de Extremadura la que se haga cargo de estas personas hasta que cumplen 18 años. Bautista añadió que el sistema de atención extremeño estaría al borde del «colapso» si la financiación no es la adecuada.

Por su parte, la portavoz del PSOE, Soraya Vega, declaró que es impensable que Extremadura no sea capaz de acoger a 159 menores y que este supuesto colapso al que alude la Junta es solo «para atacar al Gobierno de España». En cuanto a Vox, su diputado Óscar Fernández declaró que «la acogida de 159 menores no resuelve nada sino que, por el contrario, provoca un efecto llamada».

Detectado un nuevo caso de gripe aviar en Guareña

M. F.

BADAJOZ. Nuevo caso de gripe aviar. La Junta de Extremadura ha detectado el virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en un ave silvestre del término municipal de Guareña, según comunicó la consejería de

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible al Ayuntamiento de la localidad pacense.

El Laboratorio Nacional de Referencia, ubicado en Algete, confirmó la positividad del animal, que pertenece a la familia de las anátidas –que agrupa a patos, gansos y cisnes– y que ha sido

muestreada por personal del Servicio de Sanidad Animal.

De este modo, durante 2025 el número total de casos en la región asciende a 9 focos: 8 de ellos en aves silvestres y uno en aves de corral.

El subtipo detectado, H5N1, está afectando a Europa durante este año y su capacidad de transmisión a las personas resulta muy reducido, ha indicado la Junta. El virus no se transmite a las personas a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.

No obstante, la recomendación es minimizar el contacto con las aves que muestren síntomas clínicos o estén muertas en el campo. Eso sí, la gripe aviar está considerada por el Ministerio de Agricultura como una enfermedad altamente patógena, es decir, que se desarrolla en la mayor parte de los contagiados y por tanto, tiene una tasa alta de mortalidad.

La declaración de un foco no requiere la aplicación de medidas adicionales más allá de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas destinadas a evitar el contacto con las aves silvestres y el refuerzo de la vigilancia pasiva.

A principios de agosto se detectaron dos nuevos focos de gripe aviar en Arroyo de la Luz y Navas del Madroño, también en aves silvestres. La semana anterior, en Corte de Peleas y Casar de Cáceres, en esta ocasión en ocas silvestres muertas en charcas urbanas. Además, a finales de julio se tuvieron que sacrificar 18.000 pavos de dos granjas situadas en Ahillones.